



COMARCA DE  
**SOMONTANO**  
DE BARBASTRO

**ACTA Nº 3 DEL TRIBUNAL PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-  
OPOSICIÓN EN RÉGIMEN LABORAL, TEMPORALMENTE, MODALIDAD  
DE CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO, TRES PLAZAS DE  
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL PROYECTO POLY-CARE  
DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO**

En la Comarca de Somontano de Barbastro, siendo las 10 horas del día 18 de mayo de 2017 se reúne el Tribunal de selección para proveer mediante concurso-oposición en régimen laboral, temporal, modalidad de contratación por obra o servicio, tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio para el Proyecto Polycare de la Comarca de Somontano de Barbastro

Preside la sesión:

Presidente: D. Javier Sazatornil Ferraz. Gerente de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Yolanda Pozo Martos. Secretaria-Interventora de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Vocales:

D<sup>a</sup> Elena Mur

D<sup>a</sup> Clara Villacampa

D. Manolo Larramona

Abierta la sesión por el Sr Presidente se procede a

Una vez corregido, los resultados del ejercicio de oposición, entrevista, son los siguientes:

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	Artime Puigsubirá	Griselda	36561929W	8
2	Buesa Pueyo	María Carmen	18021361X	8
3	Cubero Lalana	Teresa	73190163T	7
4	Escudero Mansilla	Inmaculada	73205368W	6
5	Esteva Ibarz	Carmen	73192483C	7
6	Mur Cazcarra	Rosa	18034180H	8
7	Perales Olivera	María Pilar	36561777B	8
8	Picardo López	Teresa	73190859Y	6
9	Rapún Más	María	18042734Q	8
10	Sahún Arroyos	María Pilar	73191054V	6
11	Sierra Segura	Sonia	46989594L	8
12	Viveros Narváez	Sandra Carmenza	18096933G	8

Asimismo, una vez finalizada la fase de oposición, se procede a la valoración de los méritos del concurso a los candidatos que han superado la fase de oposición con los resultados siguientes:

	<b>ASPIRANTE</b>	<b>FASE OPOSICIÓN</b>		<b>FASE CONCURSO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
		<i>Prueba escrita</i>	<i>Entrevista</i>	<i>Formación complementaria</i>	<i>Experiencia laboral</i>	
1	Artime Puigsubirá, Griselda	8,50	8	0,20	2	18,70
2	Buesa Pueyo, María Carmen	7,10	8	0,70	2	17,80
3	Cubero Lalana, Teresa	6,10	7	0	1	14,10
4	Escudero Mansilla, Inmaculada	7	6	0,30	0,26	13,56
5	Esteva Ibarz, Carmen	6,25	7	0,90	1,02	15,17
6	Mur Cazcarra, Rosa	8,50	8	1	2	19,50
7	Perales Olivera, María Pilar	8,10	8	0,50	2	18,60
8	Picardo López, Teresa	7,50	6	0,20	0,06	13,76
9	Rapún Más, María	6	8	0,30	2	16,30
10	Sahún Arroyos, María Pilar	6,25	6	1	0,38	13,63
11	Sierra Segura, Sonia	8,50	8	0,30	0,14	16,94
12	Viveros Narváez, Sandra Carmenza	7,75	8	1	2	18,75

Concluidos los ejercicios y debidamente calificados, el Tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, acuerda proponer la contratación de las siguientes aspirantes por ser las que mayor puntuación ha alcanzado.

ROSA MUR CAZCARRA (19,50 puntos)  
SANDRA CARMENZA VIVEROS NARVÁEZ (18,75 puntos)  
GRISELDA ARTIME PUIGSUBIRÁ (18,70 puntos)

Establecer, por orden de puntuación, conforme a lo preceptuado en la base nº 9 de las Bases de selección 9.- **BOLSA DE EMPLEO**. Con los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo se constituirá una Bolsa de Empleo para la sustitución del personal del Proyecto Polycare, así como del Servicio de Ayuda a Domicilio Comarcal, salvo que el aspirante manifieste su voluntad de no formar parte de la misma, la siguiente Bolsa:

- 1.- M<sup>a</sup> PILAR PERALES OLIVERA (18,60 Puntos)
- 2.- M<sup>a</sup> CARMEN BUESA PUEYO (17,80)
- 3.- SONIA SIERRA SEGURA (16,94)
- 4.- MARÍA RAPÚN MÁS (16,30)
- 5.- CARMEN ESTEVA IBARZ (15,17)
- 6.- TERESA CUBERO LALANA (14,10)
- 7.- TERESA PICARDO LÓPEZ (13,76)
- 8.- M<sup>a</sup> PILAR SAHÚN ARROYOS (13,63)
- 9.- INMACULADA ESCUDERO MANSILLA (13,56)

Conforme a lo establecido en la cláusula 8 de las Bases de selección, se eleva dicha relación al Sr. Presidente para que proceda a la formalización de los contratos correspondientes, previa elección de la plaza llevada a cabo por los aspirantes, en función de la puntuación obtenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.



LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,